

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO N°	111 DE 2022	
OBJETO	PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	MANIZALES, CALDAS	
VALOR INICIAL	\$800.000.000	
VALOR	\$200.000.000	
CONTRATISTA	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S	
CC O NIT	900.577.495-3	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CCA-100011943	
COMPAÑIA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.:	

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	28-mar-22	31-mar-23	\$ 300.000.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	28-mar-22	31-dic-25	\$ 200.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	28-mar-22	30-jun-23	\$ 200.000.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 111 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

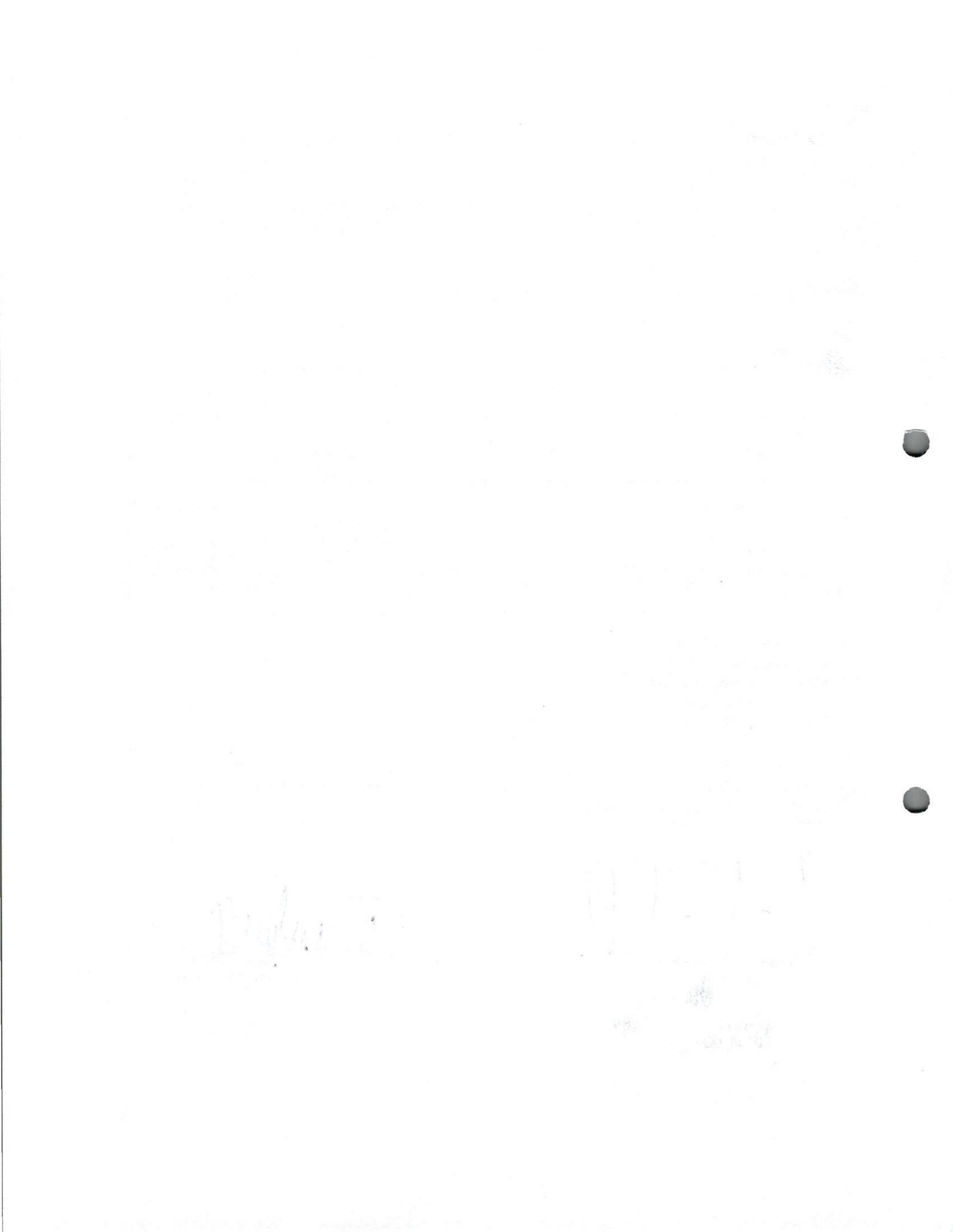
LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

16/11/2022


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

Proyectó:  Sebastián Díaz Valencia - Abogado Contratista



No. PÓLIZA	CCA-100011943	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340029902	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas De	28/03/2022	24:00 Horas De	31/12/2025			N/A	N/A
TOMADOR	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.577.495-3
DIRECCIÓN	CALLE 23 # 13-24					TELÉFONO	3113018236
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA ADICION EN VALOR DE \$200.000.000 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 111 DE 2022 PARA UN VALOR TOTAL DE \$1.000.000.000. LO ANTERIOR SEGUN ADICION NRO. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINIAN EN VIGENCIA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.111 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De 10/11/2022	24:00 Horas De 31/03/2023	300.000.000,00	41.721,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas De 10/11/2022	24:00 Horas De 31/12/2025	200.000.000,00	188.548,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas De 10/11/2022	24:00 Horas De 30/06/2023	200.000.000,00	45.764,00

TOTAL ASEGURADO \$ 700.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
SOLUCIONES EFECTIVAS EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		276.033,00		
DESCUENTOS \$						
EXTRA PRIMA						
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					276.033,00	
GASTOS EXP.					\$	0,00
IVA					\$	52.446,00
TOTAL A PAGAR					\$	328.479,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENCADADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

VIGILADO
S. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplo los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

